



---

## PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

---

La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria abierta-procedimiento II para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en el título propio “Máster en Transporte y Gestión Logística” de la Universidad de Oviedo, 15ª promoción-curso académico 2015/2016, se ha reunido el día 13 de abril de 2016 con la asistencia de los siguientes miembros: Dª Covadonga Betegón Biempica, Presidenta de la Comisión y Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado; Dª Carmen Bermejo Lorenzo, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios; D. José Manuel Montes Peón, miembro del equipo de Dirección del Máster en Transporte y Gestión Logística; D. José Baños Pino, miembro del equipo de Dirección del Máster en Transporte y Gestión Logística; D. Miguel Vallina Álvarez, representante de la Autoridad Portuaria de Gijón, y Dª Mª Virtud Uría Paíno que actúa como secretaria en sustitución de la Jefa de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado.

Excusan su asistencia Dª Mª del Mar García Salgado, Directora General de Finanzas y Economía del Principado de Asturias y D. Raúl Carbajal López, representante de los estudiantes miembro del Consejo de Gobierno.

A la vista de las veintiuna (21) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado en la que constan aquellas que han sido admitidas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado quinto de convocatoria abierta-procedimiento II para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en el título propio “Máster en Transporte y Gestión Logística” de la Universidad de Oviedo, 15ª promoción-curso académico 2015/2016, aprobada por Resolución de la Universidad de Oviedo de 25 de febrero de 2016 (BOPA de 07/03/2016); y en el apartado cuarto de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 18 de diciembre de 2015 (BOPA 08/01/2016). Y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo y la distribución de las ayudas establecidas en el artículo 8.2 de la convocatoria.

Con fecha 15 de abril de 2016 se ha realizado propuesta provisional de resolución de concesión de las ayudas, que ha sido publicada en la web oficial de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado. Así mismo se ha establecido un plazo de días hábiles para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se ha presentado alegación por parte de uno de los interesados en el procedimiento en relación con la puntuación del criterio económico. El apartado 7.3 de la Resolución de 25 de febrero de 2016, por la que se aprueba esta convocatoria (BOPA 7/3/2016), nos remite a la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2015-2016, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE 6/8/2015), y en base a su artículo 16.1 se entiende por desestimada la alegación, por lo que se



formula la siguiente **PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION,**

Se propone conceder veintiuna (21) ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en el título propio “Máster en Transporte y Gestión Logística” de la Universidad de Oviedo, 15ª promoción-curso académico 2015/2016, a los beneficiarios y por los importes que se relacionan en el anexo I.

Se procede, con fecha 11 de mayo de 2016, a la publicación de la presente propuesta en la web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado.

Oviedo, 11 de mayo de 2016  
La Presidenta de la Comisión de Valoración  
y Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado  
(en funciones)



Fdo.: Covadonga Betegón Biempica



## ANEXO I

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN	IMPORTE AYUDA
71655121R	<b>8,64</b>	1	5.000,00 €
70872685W	<b>8,60</b>	2	5.000,00 €
71465883F	<b>7,60</b>	3	5.000,00€
53646256K	<b>7,36</b>	4	2.500,00€
71460310T	<b>6,67</b>	5	2.500,00€
76944456A	<b>6,66</b>	6	2.500,00€
53548679X	<b>6,56</b>	7	2.500,00€
58427377V	<b>6,10</b>	8	2.500,00€
32891205D	<b>6,05</b>	9	2.500,00€
53780291N	<b>5,98</b>	10	2.500,00€
53555045M	<b>5,88</b>	11	2.500,00€
48326167Q	<b>5,84</b>	12	2.500,00€
71680282T	<b>4,93</b>	13	2.500,00€
10900963K	<b>3,76</b>	14	2.500,00€
32892605Y	<b>3,43</b>	15	2.500,00€
53775702T	<b>2,24</b>	16	2.500,00€
72178408S	<b>2,10</b>	17	2.500,00€
53780187T	<b>1,88</b>	18	2.500,00€
71669368B	<b>1,75</b>	19	2.500,00€
71895055E	<b>1,61</b>	20	2.500,00€
71775326P	<b>1,32</b>	21	2.500,00€